

SESIÓN ESPECIAL N°02 - NEUQUÉN, junio 27 de 2011

CONCEJAL PRESIDENTE: Si tienen la amabilidad de ocupar sus bancas. En primer lugar dándole la bienvenida a todos los presentes, a la prensa, a los vecinos que se encuentran presentes y siendo las 12 horas 35 minutos, damos inicio a la Sesión Especial número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL ACUÑA, LUISPRESENTE
- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCOPRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRAPRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIELPRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELAPRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTORPRESENTE
- CONCEJAL CARNAGHI, MARÍA ANGELICAPRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIOAUSENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFOPRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁNPRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDESPRESENTE
- CONCEJAL LOPEZ, LEANDROPRESENTE
- CONCEJAL MANSILLA, MARIANOPRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIERPRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍOPRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLEPRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTOPRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTORPRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Dejo constancia de la presencia de la concejal Lamarca. Por favor, de la cabina, probamos el micrófono, bien. Con la presencia de 17 concejales y estableciendo el quórum exigido podemos dar inicio a esta sesión especial convocada al solo efecto de tratar un punto que figura con la entrada 001/2011 Expediente 016-P-2011 Presidencia del Concejo Deliberante, Llamado a concurso méritos de antecedentes para Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén. A los efectos de dar tratamiento hubo un dictamen que establece el orden de mérito, así que por favor si le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0001/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-016-P-201 1 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLamado a concurso méritos y antecedentes para el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén - DESPACHO N°: 002/2011.- -----

DICTAMEN N° 002/2011 En la Ciudad de Neuquén a los 13 días del mes de Junio de 2011 se reúne la Comisión Evaluadora con la presencia de los concejales: LOPEZ Leandro, CARNAGHI María Angelica, PILATTI Mario, CHANETON Jorge, JALIL Luis Julian, MARTINEZ Darío, BUFFOLO Marta, LAMARCA Mercedes, en los términos de la Resolución N° 229/00, a los efectos de elaborar el dictamen previsto en el Artículo 19º) de dicha norma y con relación al concurso de méritos y antecedentes para el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén. En función de ello y a lo dispuesto en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Artículo 20º) de la Resolución mencionada queda aprobado **por unanimidad de los integrantes** de la comisión el siguiente dictamen: a) Nómina de los concursantes: se presentaron al concurso los siguientes: Juan José Dutto, Carlos Alberto Recke, Maria Verónica Bissutti, Jorge Álvarez Funes, Sara Ester Mercado, Sandra Torres, Erica Ernestina Muñoz, Oscar Daniel Pierucci, Graciela Davicino, Palmira Elizabeth Ramírez, Jorge Guillermo Villar, Roberto Díaz, Mirta Pacin, Hernán Esteban Ingelmo, Bernardo Vega, Silvano Pedro José Giacolla Caruso, Carlos Alberto Vaccaro, Silvia López, Antonio Miglianelli, Maria Haydee Escudero, Manuel Fermín Beroisa, Ricardo Ariel Riva, Jenny A. Larravide, Guillermo Carnelli, Maria Barrio.- b) Postulantes que desistieron al concurso: Bernardo del Rosario Vega D.N.I. Nº 12.066.346 y Silvia Alejandra López D.N.I. Nº 16.291.351. c) Postulante que no asistió a la entrevista: Jorge Álvarez Funes L.E. Nº 7.562.586. d) Orden de mérito: fundamento: Al momento de valorar los antecedentes de los concursados como así también la entrevista personal realizada se asignó mayor puntaje a aquellos antecedentes y aspectos que tuvieran una mayor relación con el cargo concursado. Conforme lo expuesto se estableció el siguiente orden de mérito: Ricardo Ariel Riva D.N.I. Nº 12.829.133, Juan José Dutto D.N.I. Nº 10.857.129, Hernán Esteban Ingelmo D.N.I. Nº 20.793.587, Guillermo José Carnelli D.N.I. Nº 11.371.883, Graciela Amelia Davicino D.N.I. Nº 12.650.515, Sandra Beatriz Torres D.N.I. Nº 18.180.055, Mirta Beatriz Pacin L.C. Nº 6.207.930, Carlos Alberto Vaccaro D.N.I. Nº 14.012.337, Maria Haydee Escudero D.N.I. Nº 11.171.345, Jorge Guillermo Villar C.I. Nº 6.149.852, Maria Verónica Bissutti D.N.I. Nº 16.646.015, Antonio Alberto Miglianelli D.N.I. Nº 10.477.046, Palmira Elizabeth Ramírez D.N.I. Nº 25.624.023, Jenny Adriana Larravide D.N.I. Nº 13.254.684, Roberto Díaz D.N.I. Nº 11.742.647, Manuel Fermín Beroisa D.N.I. Nº 10.680.239, Maria Godolfreda Barrio D.N.I. Nº 11.901.220, Silvano Pedro José Giacolla Caruso D.N.I. Nº 8.119.343, Sara Ester Mercado D.N.I. Nº 10.041.882, Oscar Daniel Pierucci D.N.I. Nº 14.349.687, Carlos Alberto Recke D.N.I. Nº 4.270.140, Erica Ernestina Muñoz D.N.I. Nº 6.417.891.- A los efectos de lo previsto en el Artículo 22º) de la Resolución Nº 229/00, se dispone la notificación del presente dictamen a cada uno de los postulantes en sus respectivos domicilios especiales.- CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Leído el dictamen que emanara de la comisión evaluadora debo poner a consideración este orden de mérito al Cuerpo y talo lo indica la normativa vigente debemos establecer. Concejal Bermúdez, por favor. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, señor presidente, quería argumentar mi voto, como es costumbre en temas. Quería decir. CONCEJAL PRESIDENTE: No, no, simplemente para aclarar que el voto es nominal, que luego vamos a ir por orden alfabético, como lo hacemos generalmente poniendo a disposición. CONCEJAL BERMUDEZ: Gracias, pero el momento de argumentar es ahora. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, si, lo que pasa que no termine de expresar lo que estaba explicitando. Adelante. CONCEJAL BERMUDEZ: Bueno, como en todos los temas que yo considero trascendentes para la ciudad, me parece casi obligatorio argumentar cual es mi posición al respecto. Yo no he participado, no participo de la comisión de Legislación General y por lo tanto no he participado en la integración de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión evaluadora y es por eso que quiero dejar mi argumentación en este momento. Entiendo que la comisión evaluadora ha llevado adelante un proceso de calificación cuyo resultado es el orden de mérito que se informa en este dictamen, entiendo que la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, en particular en la última gestión ha generado, por su presencia, un impacto muy positivo en la ciudadanía y es por eso que justifico en esa actuación que muchas personas se hayan interesado en participar y en concursar ante la posibilidad de renovación de las autoridades de la Defensoría del Pueblo, evidentemente que hay gente que, en función de esa actuación, han visto que desde la Defensoría se puede generar una institución que aporta a los beneficios de los vecinos de la ciudad de Neuquén y hay muchos, alentados por esa actuación, que quieren continuar con esas políticas y hay quienes han visto, en la actuación de la Defensoría, la posibilidad de cambiar alguna de ellas o incursionar en otras actividades que puede llevar adelante la Defensoría del Pueblo. Esta es una elección muy especial porque no hay muchas elecciones en este Concejo Deliberante que toquen tan de cerca dos instituciones, una es la del Concejo Deliberante que tiene que llevar adelante un proceso de selección y votación, y otra es, obviamente, lo que deja ese resultado que es el impacto en la otra institución, que es la Defensoría del Pueblo. En lo personal entiendo que un funcionario público tiene dos obligaciones básicas, la primera obligación es generar políticas públicas que tiendan al mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos y la segunda obligación es enaltecer las instituciones que ocupan esos funcionarios y en función de eso no solo se tiene que demostrar trabajo sino también se tienen que demostrar actitudes. Hay actitudes que van contrarias a los reglamentos y hay actitudes que si bien no están contrarias a los reglamentos evidentemente pueden generar alguna adjetivación, en particular del orden de mérito no dudo de que el trabajo de la comisión evaluadora ha sido no solo interesante, sino que el sistema de calificación hace que aquellos criterios que por ahí están disimiles en cuanto a puntuación al utilizar un criterio de promedio es que se acercan esas partes, y el orden de mérito, en definitiva es el resultado del consenso de la comisión evaluadora, pero en el caso del señor Ricardo Raul Riva que está meritado en primer lugar, generó algunas controversias y esto obviamente se verifica en función de la cantidad de impugnaciones que se han presentado. En el caso particular de esas impugnaciones las podemos concentrar en el cuestionamiento a su domicilio, quiero dejar aclarado que en función de esto nosotros tenemos una legislación madre que es la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén y tenemos reglamentaciones que aclaran los conceptos que se establecen en la Carta Orgánica, por eso la Carta Orgánica habla de residencia y la reglamentación, en particular para elegir al Defensor del Pueblo, habla de domicilio, y en función de eso se generó una tensión no solo en la Comisión Evaluadora sino en el resto del Concejo Deliberante y en la ciudadanía, que obviamente se ha expresado en esas impugnaciones, y yo creo que ahí está el punto, al que yo quiero referirme con respecto a la presentación del señor Ricardo Riva. En una entrevista periodística que, al cual todos tenemos acceso, se le consulto particularmente al doctor Riva la cuestión de su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

domicilio y ahí donde me parece que surge una actitud que yo quiero señalar, hubieron aproximadamente nueve preguntas referidas al tema de su domicilio, nueve preguntas, y el doctor Riva no aclaró cuál es su domicilio, es más, se le preguntó específicamente el lugar de pernocte, y dijo que tenía varios, entonces, yo, señor presidente, quiero decir lo siguiente, y quiero volver al primer lugar, no quiero objetar las cuestiones de los reglamentos, porque si uno analiza un procedimiento lo tiene que hacer con los reglamentos existentes, y está claro que el reglamento habla de domicilio legal y habla de las justificaciones que se requieren para ese domicilio legal, y eso está claro, que figura en el expediente, pero vuelvo a insistir yo creo que hay actitudes que hacen también al mérito, yo quiero saber si tengo un funcionario público, algunas precisiones básicas sobre su vida, y estas cuestiones también se meritúan sobre su vida, se analizaron las cuestiones académicas, sobre la vida se analizaron sus antecedentes sociales y su participación en distintas organizaciones, pero el tema de no poder decir que verdaderamente se reside en otra localidad, que no es Neuquén, y que a pesar de eso se entiende y puede dar sus argumentaciones jurídicas acerca de la diferencia que hay entre las cuestiones de domicilio y residencia, eligió la actitud de no mencionar y no precisar cuál es su domicilio, y es eso que hace, señor presidente, que yo no pueda acompañar este orden de mérito tal cual está planteado y en ese caso particular y en función de lo que he argumentado voy a seguir apoyando la orden de mérito establecida y en el orden establecido, pero sin acompañar la postulación del señor Ricardo Riva, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Creo que es conveniente hacer una pequeña aclaración con respecto al modo de selección del Defensor del Pueblo, a fin de que los medios de comunicación presentes, el público presente y los vecinos de Neuquén tengan en cuenta de que tipo de selección se trata. No es una selección académica, el poder legislativo de nuestra ciudad elige al vecino que cree que puede desempeñar con mayor idoneidad ese cargo, sino se trataría de, no es un jurado este Concejo Deliberante, sino se contralaría a la Universidad o se buscaría a personas que evalúen los antecedentes y se elegiría a la persona de mayor desarrollo profesional o académico de nuestra ciudad. Es una selección que tiene que ver con la política, no con la política partidaria, pero sí como poder legislativo, en representación de los vecinos de Neuquén, este sistema podría ser reemplazado por una elección directa de los vecinos entre los postulantes que se presentan, como efectivamente en otras partes del mundo ocurre con fiscales o funciones similares a la que hoy estamos dedicándonos. Nosotros hemos evaluado los antecedentes de los postulantes, considerando, al menos, que quienes ocupan los primeros lugares en la puntuación, son vecinos que tienen la idoneidad para desarrollar este puesto, que son honestos, que sabemos donde viven, que hacen, se trata del defensor del pueblo de la ciudad, y a todos los conocemos, en su vida profesional, en sus relaciones sociales, laborales, porque los concejales, como representantes del pueblo de Neuquén, tenemos un acabado conocimiento de aquellas personas que actúan en la vida pública y todos los que se han presentado tienen antecedentes de valor, de peso, por haberse

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desempeñado como funcionarios, o en su vida profesional, o haber estado en organizaciones no gubernamentales, como comisiones vecinales u ONG, lo que valoramos es que hayan puesto a disposición su prestigio, sus antecedentes, de tener la atención de venir al Concejo Deliberante, someterse a un examen, porque la entrevista en definitiva no deja de ser un examen sobre sus condiciones, sobre su propuesta, la mayoría de ellos elaboró una propuesta para la Defensoría, para mejorarla, nosotros creemos que siempre la gestión siguiente tiene que ser mejor a la anterior, por eso tiene un periodo tan largo, de seis años, de gestión al frente de la defensoría para quien sea electo deje todo lo que tiene para dar, de todo lo que tiene para dar en defensa de los intereses de los vecinos de Neuquén. Por supuesto que en una selección como esta hay dos candidatos, y no es un secreto, que son los que tienen apoyo de los diferentes bloques de este Concejo Deliberante, que es a quienes se ha ceñido en los últimos días la selección y en la que los concejales intentamos buscar un consenso, para tratar de que el Defensor del Pueblo llegue a su primer día de trabajo con el mayor respaldo posible, como lo hicimos por ejemplo en el caso del síndico, con diferentes matices, que algún bloque prefería a un síndico, otro prefería otro, pero en definitiva le dimos el respaldo a un síndico, cuestión que no pudimos lograr en este caso y está bien que así sea. Este ha sido un concurso en que todos han tenido acceso a los expedientes, ver los antecedentes de cada uno de ellos, como en cualquier competencia, por supuesto que las pasiones se han extremado porque es cierto todos quieren ganar, algunos más que otros, así que se han dicho cosas muy duras en los medios de comunicación, pero creo que eso es parte de que este viva nuestra democracia, a nosotros no nos ofende que los vecinos llamen, hablen mal de los concejales, o de algún postulante, o de otro, a la radio, porque creo que eso fortalece la transparencia de esta elección, en este caso en particular creo que todos los concejales votamos de acuerdo a nuestra conciencia de quien nos parece puede ser el mejor defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén. Ricardo Riva ha sido designado en el primer lugar por sus antecedentes académicos, profesionales, al igual que Juan José Dutto o Hernán Ingelmo los conocemos de Neuquén, nosotros hemos valorado entre los primeros candidatos los pro y los contra de uno y otro, de uno u otro, de ambos, antecedentes por lo menos de los tres o cuatro primeros, nos convence que Ricardo Riva puede desempeñar con mayor profesionalismo, con mayor idoneidad este cargo, porque.

CONCEJAL PRESIDENTE: Por favor, por favor, espere concejal. Disculpenme, voy a solicitar silencio en la Sala y que se respete el uso de la palabra del concejal que la haya solicitado, así que voy a pedir, por favor, que nos abstengamos de los silbidos y demás cosas. Concejal Mansilla tiene usted la palabra.

CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, y no hay ningún inconveniente que los vecinos se expresen sobre las opiniones, creo que es parte de nuestra democracia, y algunos pueden estar a favor y otros pueden estar en contra, pero lo que si tienen que tener seguridad es que nosotros elegimos libres, independientes, quien nos parece que es el mejor candidato para ocupar la defensoría del pueblo, no creemos, creemos que tiene que haber alternancia, el mandato de seis años es un mandato muy largo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creemos que, como lo hemos dicho en otros casos, Dutto ha hecho una buena gestión y valoramos como positiva su gestión al frente de la defensoría, es una persona con trayectoria política, con futuro político, o en el cargo que el quiera desempeñar, así que no tenemos críticas hacia su gestión, pero 12 años, que sería el desempeño, en un cargo que requiere una movilidad muy importante no lo creemos posible, de ninguna manera, lamentamos que haya sido, en todo caso, su pretensión de continuar, porque nunca estuvo en nuestra opinión la posibilidad de renovarlo, ni a él ni a ningún otro de los defensores, en caso de la anterior defensora, o en el caso del que sea electo hoy pretenda continuar, para nosotros debe ser un defensor nuevo, en el expediente están los antecedentes de Ricardo Riva, pero yo quiero hacer dos pequeñas aclaraciones. Lo conocemos desde la subsecretaría de Trabajo, cuando se desempeñó como funcionario, en su gestión de Derechos Humanos en la provincia de Neuquén, es una persona correcta, democrática, que ha actuado siempre de acuerdo a su leal saber y entender, no desconocemos su afiliación partidaria, y es un punto que en el UNE lo discutimos, en nuestro bloque, pero cuál es el problema que un afiliado del MPN pueda ocupar el cargo de Defensor del Pueblo?, nosotros, y menos nosotros, nuestro partido, un partido provincial que cuestiona la discriminación para la entrega de casas, o cuando ocurre en la provincia o en cualquier municipio, de cualquier partido, no íbamos a ser quienes tachemos a un candidato que tiene la idoneidad que tiene, los antecedentes académicos y profesionales, por su filiación partidaria, porque es el único argumento que nos han endilgado en estos días, como el UNE puede votar a un candidato que pertenece al MPN o que es adherente al MPN, de ninguna manera vamos a ser parte de una actitud, que entendemos, es absolutamente discriminatoria, ahora, si hubiera actuado en su vida profesional, en derechos humanos, o en su vida como abogado laboralista, teniendo actitudes negativas o que puedan ser tachadas de negativas obviamente que las hubiéramos valorado en ese momento, pero creemos que es la persona que tiene la mayor capacidad para poder llevar adelante este puesto y con nuestra opinión y con nuestra conciencia tranquila de que estamos eligiendo al mejor candidato, es que respaldamos la candidatura del doctor Riva para Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal, por favor. Concejal Lamarca tiene la palabra. Gracias. CONCEJAL LAMARCA: Primero voy a coincidir con el concejal Bermúdez en algunas apreciaciones que hizo con respecto a quien está en el número uno de la ponderación que hicimos desde la comisión de Legislación General. Yo creo que el domicilio no fue un problema, incluso y quiero rescatar, en la entrevista que se le realizó a otro de los candidatos, que fue Hernán Ingelmo, claramente hizo una defensa con respecto al domicilio real de él que tuvo que ver con otras cuestiones y con una nueva discusión y jurisprudencia que hay con respecto a que se entiende por residencia y que se entiende por domicilio, siendo mucho más franco a la hora de plantear y blanquear su situación, creo que en este sentido creo que el doctor Riva tuvo una conducta que no fue ética y que terminó justamente enredando una situación que claramente desde la política y desde otras consideraciones se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podía haber blanqueado de una manera mucho más fácil y más sencilla, insisto como hizo en su momento, en el momento de la entrevista otro de los candidatos, como fue Hernán Ingelmo, por ende me parece que el problema es un problema ético y de conducta más que un problema legal. Por otro lado voy a respaldar la candidatura de Juan José Dutto por varias cuestiones, en un primer lugar por el protagonismo que ha tenido la defensoría en estos últimos años en la ciudad de Neuquén, incluso alcanzando dimensiones mucho más grandes, incluso alcanzando dimensiones provinciales y con un protagonismo en lo que tiene que ver con los defensores del pueblo a nivel nacional, creo que ha instalado una forma de armar equipos de trabajo de manera colectiva, con gente joven, con gente dinámica, con profesionales que siempre han tenido las puertas abiertas de la defensoría para cualquier tipo de demanda, venga este de cualquier tipo de sector político, creo que entendió e interpretó lo que tiene que ver con la participación real y activa de las asociaciones civiles y de las organizaciones intermedias, cumpliendo un protagonismo estas a través de la defensoría, tomándola como propia, muy grande, en todo lo que tiene que ver con recursos naturales, con medio ambiente, con la cuestión de los perros que tan polémica fue en su momento también, con la cuestión de los servicios públicos concesionados, de una manera totalmente amplia y participativa, y dándole un rol preponderante a las organizaciones de la sociedad civil y a los grupos y ONGs organizados por cualquier tipo de problemática que interesara o que fuera de interés ciudadano, por otro lado me parece que el rol que le hizo cobrar a todo lo que tiene que ver con las políticas de género, esta defensoría, ha sido trascendental, tomando como propias problemáticas de minorías que nunca habían sido contempladas como son los transexuales, como son los travestis, armando la red en defensa de las mujeres golpeadas, tratando siempre de trabajar de una manera articulada con otras organizaciones sociales y con otros sectores, insisto en esto, sin tener ningún tipo de inclinación política que hiciera que uno u otro sector estuviera fuera de esto y esto, realmente, anteriormente no se había hecho y para nosotras que trabajamos fuertemente la cuestión de género hemos encontrado siempre, en la defensoría y en los profesionales y en el equipo de trabajo que allí está presente, eco a cada una de nuestras demandas y hemos podido trabajar en conjunto sin ningún problema. Y por otro lado quiero reconocer también el rol protagónico, claramente identificado desde un lugar que tomó Juanjo, en lo que tiene que ver con el conflicto social, siempre estaba claramente identificado con los sectores más carenciados, con los sectores más vulnerables, con los sectores más golpeados, aun con muchísimas quejas y muchísimas críticas que tuvo que recibir en sus momentos de muchos otros sectores, por tomar claramente partido en el conflicto social de un lado, y que insisto, del lado que creo que tenemos que estar quienes ocupamos cargos públicos, así que mi respaldo, más allá del resultado de esta votación, y absolutamente a conciencia, es para Juanjo Dutto, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidente. Presidente, he pedido la palabra no para adelantar mi voto, no para decir a quien voy a votar. He pedido la palabra presidente para rendirle un homenaje a todos los que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

participaron, a todas las ciudadanas y ciudadanos que participaron de este concurso, recuerdo perfectamente el rostro de cada uno porque felizmente pude asistir a todas las entrevistas realizadas y estamos seguros de que hemos aprendido muchísimo de cada uno de ellos. Por lo menos yo retengo, a esta edad, presidente, ojala unas décadas atrás hubiera escuchado todas estas exposiciones que son una experiencia de vida, de ciudadano, de vecino, para enriquecerme por dentro, pero bueno, nunca es tarde, solo Dios sabe cuánto va a vivir cada uno, lo que quiero manifestar, presidente, entonces es que este reconocimiento se haga público, para todos los participantes, cualquiera sea la situación dentro del orden que la comisión ha realizado. Por otra parte, presidente, yo me siento incomodo cuando hablamos de acá, de las bancas, de la ética y de las actitudes, porque realmente los que tenemos que cuidar muchísimo la ética y las actitudes somos nosotros, en este caso los concejales, los representantes de la comunidad, nosotros si tenemos que cuidar las actitudes y la ética. Además, presidente, quiero manifestar que seguramente cada uno de los concejales estará pensando o habrá pensado que hay que perfeccionar las reglas del llamado a concurso, perfeccionarlas prácticamente en una forma matemática para no equivocar en el futuro las designaciones de tan importante función. Dentro del homenaje que yo hago a todos los que participaron quiero destacar a los cuatro ciudadanos, o cinco ciudadanos que cumplieron en el primer llamado, en el primer término con todos los papelititos que había que presentar, en eso palabras especiales para ellos y también tengo que tener unas palabras de admiración, de respeto a la ciudadana Silvia López que se retiró porque le había faltado un papel para presentar en el primer término, en el primer llamado. Quería, ya que hubo esta apertura para el uso de la palabra, decir todo esto, presidente, todo esto que tiene, a lo mejor, pocas palabras, pocas frases, pero que van dirigidas a quienes tienen sensibilidad y entendimiento rápido para conocer toda esta situación que hemos vivido aquí, cuando me toque voy a emitir mi voto, con nombre y apellido, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien más va a hacer uso de la palabra?. Concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Entendiendo que este es el momento de argumentar los votos, pensé que lo íbamos a hacer cada uno al momento de la votación, pero quería argumentarlo en este momento, justamente entendiendo que después se va a votar directamente. Primero, también sumarme al reconocimiento del concejal Jalil de todos los concursantes y lo bueno que ha sido tener tantas entrevistas y haber podido escuchar a muchos vecinos con la intención de aportar, de sumar, y de ayudar a resolver problemáticas que va creando una ciudad como la nuestra, que va teniendo desafíos cada vez mas importantes, me hubiese gustado acompañar y reconocer, por ejemplo, la entrevista de la ama de casa Palmira Ramírez, que no tuvo problemas en presentarse y siendo una ama de casa, conociendo, sabiendo la reglamentación y el puntaje que otorgaban los títulos, sin embargo vino y participo, lo quiero reconocer, y como tantos otros más que podría nombrar, a un montón que han hecho entrevistas realmente muy buenas, de las cuales uno va tomando no solamente teléfonos para poder consultarlos sobre problemáticas comunes de la ciudad, como el tema

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

antenas, que es un tema que está en discusión y ahí estaba uno de los postulantes, Villar, que tiene muchísimo para aportar, pero como bien decía otro concejal la Carta Orgánica establece que necesita mayoría absoluta, o sea 10 votos, 10 concejales que se definan por un mismo defensor del pueblo, con lo cual este orden de mérito o esta votación termina entre dos postulantes, no porque los demás no lo puedan ser, buenos defensores del pueblo, sino porque simplemente si no se unifican estos criterios, ninguno llegaría a los diez votos que establece la Carta Orgánica, y en función de eso creo que la discusión se limita a solamente a dos postulantes. Los dos capacitados y lógicamente uno con una buena gestión, el otro no se puede analizar porque no ha estado en la gestión, con lo cual es un criterio difícil de comparar, pero en función de esto también tome la decisión de consultar sobre el tema de la reelección, que era el tema que más vueltas me daba en la cabeza, por supuesto que a nivel nacional y provincial no se puede reelegir el defensor del pueblo, pero consulte con ex concejales que eligieron los antiguos defensores del pueblo, el actual y la anterior, Juanjo Dutto y Blanca Tirachini, entonces planteaba este tema, este interrogante, sobre la posibilidad o no de la reelección o la alternancia y uno de los concejales que eligió a la primer defensora del pueblo, Blanca Tirachini, me decía, un buen defensor del pueblo no debe ser reelegido y hablando con otro ex concejal sobre esta situación me decía, y yo lo elegí a Dutto a pesar de la buena gestión que había hecho Blanca Tirachini, sosteniendo este mismo argumento, no avanzar con la reelección, dado que no es una elección directa, que creo que es una discusión que nos tendríamos que dar si es necesario, si sería bueno, lo cual a mi me parece sería bueno que sea una elección directa del electorado de la ciudad y no de los concejales, pero así está establecido hoy en día, que lo eligen los concejales, y en función de eso es que tenemos que tomar esta decisión y es por ello que me lleva a tener claramente el voto y en este sentido es que voy a sostener el orden de merito trabajado en la comisión, no porque los demás sean malos postulantes o porque haya habido una mala gestión, no, simplemente por esta cuestión natural de lo que existe a nivel nacional, a nivel provincial y como han sido pensadas las selecciones anteriores tanto de Blanca Tirachini y de Juan José Dutto, y es por esto que ratifico el orden de merito de la comisión y es lo que voy a votar en este día, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Concejal. Concejal Marchetti. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Para adelantar que voy a argumentar mi voto cuando me toque hacer la votación. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, si nadie mas hace uso de la palabra. Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Muchas gracias, me quiero sumar al reconocimiento a todos los vecinos que se atrevieron a participar, y a exponerse, y quiero hacer un pequeño comentario respecto a la comisión evaluadora, que es la comisión de Legislación General con el agregado de Mercedes Lamarca, para preservar el hecho de que estén todos los bloques representados. En los últimos días se ha denostado mucho la tarea de la comisión, me parece que esto ha sido injusto y ha respondido a una campaña en los medios, yo he participado de todas las reuniones, absolutamente, de la comisión evaluadora, de todas las entrevistas a los 22 aspirantes que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentaron y creo que la comisión se maneja con una altura importante, en la parte básicamente objetiva de la selección, se trabajó objetivamente, creo que eso quedó demostrado con que fue muy fácil conseguir un orden de mérito, había una coincidencia muy importante y creo que más allá de primero, segundo, o segundo, tercero, una diferencia en el ranking que no inhabilita, por otro lado, para votar, hubo una coincidencia muy importante y creo que la nómina revela la cantidad de gente preparada, capacitada y de buena voluntad que tenemos en la comunidad y básicamente creo que se hizo un trabajo respetando toda la normativa, hay que perfeccionar, algunas cosas más operativas que de normativa, pero contra lo que se ha venido instalando en los medios yo quiero decir que estoy orgulloso de haber integrado esta comisión y que creo que pudimos trabajar, más allá de las pertenencias partidarias, en un tema tan trascendente como es la elección del defensor del pueblo. Después los últimos días, claro, esto ha tomado de alguna manera otro cariz, estamos en un ámbito político, lo cual no quiere decir política miserable, como a veces hay, sino política partidaria natura de las instituciones y de los cargos de representación y estoy seguro de que se va a votar con entera libertad, y me parece que este es un proceso que ha sido sólido, a la luz de la agresividad que ha habido los últimos días no descarto que haya presentaciones judiciales y creo que, si así pasa va a quedar claro en la justicia que todo el proceso este ha sido un proceso sólido y que respeto la normativa. Por lo demás, bueno, Ricardo Riva ha sido vecino mío, así que lo conozco del barrio, todos conocemos su trayectoria pública, me parece que es importante la alternancia, y aprovecho, para no utilizar la palabra nuevamente, para anticipar mi apoyo al postulante Riva, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Quisiera ser bastante breve en esto, yo quisiera comentarles a los vecinos y vecinas que yo no pertenezco a la comisión evaluadora, pero si me he tomado el trabajo de leer todos y cada uno de los expedientes, he intentado hacer el cuadro con el resumen de todos los antecedentes académicos, profesionales, la actividad pública, la actividad a través de los trabajos que han desarrollado cada uno en diferentes organizaciones no gubernamentales, y obviamente he participado en más de una entrevista personal, a pesar de no ser de la comisión evaluadora. Yo quisiera sumarme a las palabras del concejal Luis Julián Jalil felicitando a todos los postulantes, porque de alguna manera se han puesto a la consideración pública, han puesto todos sus antecedentes, sus vidas y de alguna manera también a la opinión pública a través de los medios radiales. Por supuesto que también quiero felicitar a los integrantes de la comisión evaluadora, porque entiendo yo que han trabajado con una absoluta honestidad y con una idoneidad muy grande y obviamente todas las entrevistas, han sido absolutamente abiertas, lo que si yo quiero decir es que pocos vecinos se han acercado para escuchar las entrevistas y como lo dijo el concejal Jalil, muchas personas de los inscriptos tienen cosas para rescatar de la actividad de cada uno, cosas muy positivas y muy valiosas y hemos aprendido muchísimo de la actividad social, o la actividad pública, política, que ha tenido y tiene cada uno de ellos. También quiero hacer mención a que en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el dictamen que la comisión evaluadora emitió, y es un dictamen por unanimidad, se rechazaron todas y cada una de las impugnaciones, es un elemento que quiero que quede constancia porque también he escuchado una oposición a algunas observaciones o sosteniendo algunas impugnaciones, y la comisión tiene representación política de todos los bloques de este Concejo Deliberante, por supuesto que no estoy de acuerdo que para fundamentar mi voto tenga que hablar mal de otro postulante, porque me parece que no es bueno ello, si nosotros tenemos que fundamentar un voto tenemos que fundamentarlo por las cuestiones que nos parecen rescatables de cada uno de ellos. En este sentido y en función de haber leído todos los expedientes yo quiero adelantar mi voto hacia el doctor Ricardo Riva, fundamentalmente por toda su actividad profesional como subsecretario de Derechos Humanos, por haber trabajado en la cartera laboral de la Nación, y entre otras cosas también, por toda su actividad pública y obviamente privada como abogado en la ciudad de Neuquén, toda su actividad la tiene desarrollada en la ciudad de Neuquén, señor presidente, yo quiero adelantar mi voto hacia el doctor Ricardo Riva. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Buffolo, tiene la palabra. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En realidad quiero decirle esta película yo ya la vi, ya la vi porque estuve en la anterior selección, fue bastante dura, por suerte ahora existe muchísimo más público que antes, porque no teníamos casi público, teníamos una actuación impecable de Blanca Tirachini, obviamente lo había hecho siendo concejal, siendo defensora, en ese momento era concejal Dutto, luego por supuesto dejó la concejalía para postularse como Defensor del Pueblo, y yo no estaba en la comisión de Legislación, pero hemos trabajado en ese momento arduamente para que el defensor actual, Juan José Dutto fuera electo, porque hablábamos, señor presidente, de la alternancia, de que algo que signa el poder político no es lo mismo que signa el pueblo con su voto, el poder política tendría, imperiosamente, pensar en, no en la reelección sino en la alternancia, y eso es así, señor presidente, hay que darle oportunidad a otra persona, pero amen de eso hemos evaluado dentro de la comisión de Legislación, y estoy muy orgullosa de así serlo, todos los antecedentes de a uno y de cada postulante, y todas las entrevistas personales y ponderamos en mas y en menos las entrevistas y llegamos a un resultado final, obviamente yo en mi orden de mérito no lo tenía al doctor Riva en primer lugar, pero no obstante hemos sido realmente serios, en el momento de puntualizar, hemos visto toda la trayectoria, hemos visto que realmente necesitamos una alternancia y que necesitamos que realmente poner a prueba otro defensor del pueblo, como es en todos lados, son 6 años, como nos ponemos todos a disposición, entonces son 6 años y los 6 años, señor presidente, yo voy a votar por la alternancia, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien más va a hacer uso de la palabra?. Bien, agradeciendo desde ya las ponencias de cada uno, quiero permitirme sumarme al agradecimiento que hiciera el concejal Jalil a todos los participantes, y fundamentalmente agradecerle el reconocimiento explícito que hiciera a la postulante, que renunciara luego, Silvia López Y quiero, voy a detalla para quienes están aquí, conozcan cual es la situación. La señora Silvia López se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentó como todos los demás al llamado a concurso, presentó su documentación y en aquel primer corte, donde se produjo la primer polémica con respecto a la presentación de la documentación, la calidad de la documentación, y que la comisión tomara una definición, yo reitero lo que he dicho, es una definición, que puede ser opinable, pero es respetable la definición que tomó, y dio 48 horas para completar la documentación, la señora Silvia López, que es una asesora en este Concejo Deliberante, licenciada en Ciencias Políticas, manifestó que retiraba su postulación, porque ahí se dio cuenta ella que le faltaba una documentación, que era ni más ni menos que la nota de elevación manifestando su voluntad de ser defensora del pueblo, y se autoexcluyó diciendo, no hice las cosas bien, creo que fue una actitud que creo que hay que destacar y por eso le agradezco al concejal Jalil que así lo haga, y seguro que Silvia, no está aquí, o está en el Concejo, pero no aquí, porque cuesta mucho estar en lugares públicos, es muy tímida, pero quiero reconocerla públicamente por su actitud, porque creo que nos pone de manifiesto una persona, un ser humano, absolutamente de bien y con mucha altura. Debemos pasar a la votación. El primer punto era la elevación del dictamen desde la comisión al Cuerpo, ese dictamen fue leído por el prosecretario, ya se encuentra en conocimiento del Cuerpo, debemos pasar ahora a la votación, que como todos saben es nominal y por lo tanto de esa manera lo vamos a hacer, si mal no recuerdo había un solo concejal, el concejal Marchetti, que había solicitado autorización para fundamentarlo en ese momento, creo que era así. Así que señores concejales, pasamos a definir quién va a ser el próximo defensor del pueblo a través de votación nominal. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL ACUÑA: Mi voto es para el doctor Ricardo Riva, CONCEJAL BAGGIO: Voto por el doctor Ricardo Riva, CONCEJAL BARRAGAN: Ricardo Riva, CONCEJAL BERMUDEZ: Voto por Juan José Dutto. CONCEJAL BUFFOLO: Voto por el doctor Ricardo Ariel Riva. CONCEJAL BURGOS: Voto por el señor Juan José Dutto. Por favor, por favor, al publico. CONCEJAL CARNAGHI: Voto por el postulante en el primer orden de mérito, el doctor Ricardo Riva. CONCEJAL CHANETON: No se escucha el voto. CONCEJAL JALIL: Me allano al orden de prelación, por lo tanto voto al ciudadano Ricardo Riva. CONCEJAL LAMARCA: Voto por Juan José Dutto. CONCEJAL LOPEZ: Voto por Juan José Dutto. CONCEJAL MANSILLA: Voto para ocupar el cargo de defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén al doctor Ricardo Riva. CONCEJAL MARCHETTI: Presidente, como habíamos acordado anteriormente, bueno, voy a argumentar mi voto. No voy a poner como argumento ni el domicilio, ni la alternancia si o la alternancia no, me parece que lo del domicilio no tiene un peso jurídico ni tampoco tiene peso en mi decisión con respecto a la definición que voy a tener con respecto a la representación del defensor. Me parece que, en primer lugar hay que reconocer el trabajo que vino haciendo la comisión de Legislación, en mi caso particular yo recibí, como recibimos todos los integrantes del bloque, el asesoramiento de todas las entrevistas, pero evidentemente hay una carta de presentación muy fuerte, una trayectoria que diferencian a algunos postulantes del resto, pero yo quiero destacar también la presentación de todos los postulantes, de hecho hoy esta Sandra Torres, que mi

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reconocimiento hacia ella porque viene haciendo actividades permanentes y este Concejo Deliberante ha brindado los espacios funcionales para que ella y su organización puedan desarrollar las actividades, Verónica Bissutti también está presente y quien va a discutir su trabajo y su trayectoria, pero el caso particular de la reelección, yo creo que muchos de los que hablaron de este tema son reelectos, o muchos se vienen presentando, a elección que haya se vienen presentando, y no está mal, no está mal, porque esta es la posibilidad que nos da estar en el marco de un sistema democrático, pero cada uno que lleva adelante cualquier proceso electoral o en este caso la postulación del defensor del pueblo, cree de sus posibilidades en función de un trabajo en equipo, yo no me imagino a Darío Martínez presentándose como candidato a concejal diciendo yo me las se todas, no, el tiene un trabajo importante y atrás de él un equipo fenomenal, al cual yo conozco y siempre reconozco la labor que desarrollan en este Concejo Deliberante y fuera del Concejo Deliberante, y lo mismo Mariano Mansilla, o es casual que haya crecido políticamente, no, no es casual, hay todo un trabajo en equipo atrás de él, y en ese sentido. CONCEJAL PRESIDENTE: Por favor, perdóneme. Solicite el respeto al orador, hemos hablado en varias oportunidades de que nos permite esta situación el de estar en un sistema democrático, lo más democrático que hay es hacer silencio cuando hay un orador exponiendo, y se los pedí hoy y se los vuelvo a solicitar para poder terminar con la votación, y escuchar la argumentación del concejal. Concejal Marchetti, adelante. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Y en ese sentido uno tiene que valorar que la figura, en este caso al postulante que yo voy a adherir, tiene un equipo. Usted sabe muy bien, señor presidente, que mas allá del rol de legislar de los concejales también es el de fiscalizar y tener una presencia territorial fuerte para que se cumplan lo que establecen las normativas y por supuesto la Carta Orgánica, pero la verdad que es importante destacar que cada vez que tenemos esa presencia siempre hay un integrante, no solamente Juan José Dutto, del equipo de trabajo de Dutto que esta a la par trabajando para poder lograr instar, a que, en este caso el poder ejecutivo municipal cumpla con sus responsabilidades, podíamos destacar el tema habitacional y a veces lo hacen en forma silenciosa, podemos destacar lo del Plano Urbano Ambiental, que insisten que es uno de los objetivos más importantes que debe llevar adelante el municipio, podemos destacar las cuestiones de género, de violencia familiar, el tema de la audiencia pública de transporte de pasajeros, en definitiva el rol ha sido relevante, y fundamentalmente la imparcialidad, porque en este tipo de instituciones, por lo menos nosotros cuando tenemos que elegir la representación del defensor del pueblo tenemos que mirar eso, si realmente hubo imparcialidad en el desarrollo de las actividades. Así que yo en ese contexto, y quiero, creo, que soy coherente con lo que aspiro con la representación, mi voto positivo o mi voto va a ser para Juan José Dutto. CONCEJAL MARTINEZ: Doctor Riva. CONCEJAL PAEZ: Doctor Riva. CONCEJAL PILATTI: Ricardo Riva. CONCEJAL RAUQUE: Para el doctor Riva. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, hay entonces, 11 votos emitidos por los concejales a favor del doctor Ricardo Riva y 6 votos para Juan José Dutto, por lo tanto establece el orden de merito

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y la definición. A tal efecto, por favor, se debe dar lectura el segundo punto del orden del día, el proyecto de Resolución. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0001/2011 - EXPEDIENTE N° CD-016-P-201 1 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLamado a concurso méritos y antecedentes para el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén - DESPACHO N° 002/2011.- -----

VISTO el Expediente N° CD-016-P-2011; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén; Que la Comisión Evaluadora elaboró el Dictamen N° 002/2011, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados del Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora; Que se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Que mediante el Dictamen N° 003/2011 de la Comisión Evaluadora se resolvió rechazar las impugnaciones presentadas; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) ELEVAR el Dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión Evaluadora, donde se establece el Orden de Méritos para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén.- 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-016-P-2011; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén; Que la Comisión Evaluadora elaboró el Dictamen N° 002/2011, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de los postulantes; Que los postulantes fueron notificados del Dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora; Que se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000; Que mediante el Dictamen N° 003/2011 de la Comisión Evaluadora se resolvió rechazar las impugnaciones presentadas; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Por favor, se está dando lectura a una resolución que es una norma que debe emitir este Cuerpo, solicito respeto. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): DESIGNASE a RICARDO ARIEL RIVA D.N.I. N° 12.829.133 para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, entonces de los señores concejales el proyecto de Resolución, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: 11 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por 11 votos a favor, por la negativa 6 votos. Aprobado por mayoría. Siendo las 13 horas 41 minutos damos por finalizada la sesión especial convocada el día de la fecha, agradeciendo desde ya la presencia de todos y a los concejales, muchísimas gracias y buenos días. ---

FIRMADO: BURGOS - LOPEZ

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén